

NICARAGUA



**PRIMERA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LOS ESTADOS PARTE DE LA CONVENCION  
SOBRE LA PROHIBICION DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCION Y  
TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCION**

**INTERVENCION DEL EMBAJADOR MAURICIO DIAZ DAVILA  
DIRECTOR DE ORGANISMOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES  
CON RANGO DE VICEMINISTRO  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA**

**Nairobi, Kenia  
2 de diciembre de 2004**

**Primera Conferencia de Examen de los Estados Parte de la  
Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento,  
Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su  
Destrucción  
Nairobi, Kenia, 2 de diciembre de 2004**

Excelencias,

Señor Presidente de la Conferencia, Embajador Wolfgang Petristch

Honorables Delegados,

Señoras y Señores Representantes de Organizaciones  
Internacionales,

Amigos de las Organizaciones No Gubernamentales,

Amigos Todos,

Deseo unirme a las delegaciones que me han precedido en manifestar nuestro agradecimiento al Gobierno y pueblo de Kenia, por la excelente organización y hospitalidad con la cual han recibido a las numerosas delegaciones reunidas aquí.

Asimismo Señor Presidente, Embajador Petristch, permitame reiterarle nuestras felicitaciones por la acertada conducción de las sesiones de trabajo en esta Primera Conferencia de Revisión.

Señor Presidente,

Cinco años han transcurrido desde la entrada en vigencia de la Convención de Ottawa. En su corto tiempo de vida se ha convertido en un instrumento ejemplar de la diplomacia multilateral. Esta Convención nos ha demostrado que con la voluntad de los gobiernos, el apoyo decidido de la comunidad internacional, y el establecimiento de un diálogo franco, permanente y constructivo con los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales, es posible incidir en favor de los inocentes civiles que han sido afectados por las minas antipersonal o que se encuentran bajo el riesgo latente de ser

afectados; que es posible aunar esfuerzos para que todos tengan la oportunidad de hacer uso de las tierras productivas que les permita contribuir al desarrollo socioeconómico de sus familias y comunidades; que se pueden eliminar las barreras que impiden el acceso a los servicios básicos. En otras palabras, esta Convención ha demostrado que su efectiva aplicación tiene resultados tangibles sobre la vida de poblaciones enteras, particularmente en las zonas rurales en donde el efecto de las minas antipersonal es más devastador. Nicaragua se siente orgullosa de ser parte activa de este proceso.

Nicaragua suscribió esta Convención siendo uno de los países en el continente americano más afectados por las minas antipersonal, lo que motivó a las autoridades a iniciar el proceso de desminado desde antes de la entrada en vigor de este instrumento. Sin embargo, fue hasta la puesta en marcha del Plan Nacional de Desminado Humanitario enmarcado en los objetivos de la Convención, con el concurso y apoyo económico de la comunidad internacional, que hemos logrado realizar un trabajo más integral y progresivo en las distintas áreas de aplicación de la Convención.

Haciendo un breve repaso de lo que Nicaragua ha avanzado en el ámbito nacional en estos cinco años, permítanme compartir con ustedes algunos de nuestros logros más importantes:

En cumplimiento del artículo 4, en el año 2002 completamos la destrucción de las minas en almacén, lo que nos permitió declararnos **“País Libre de Minas en Arsenal”**, antes del plazo estipulado en la Convención;

Hasta la fecha hemos avanzado en la destrucción de más de 110 mil minas antipersonal, lo que representa más del 80% de cumplimiento del Programa Nacional de Desminado. Como producto exitoso de este esfuerzo podemos decir con satisfacción que en la frontera con nuestro vecino país del sur, Costa Rica la que declaramos zona libre de minas en el año 2001, se ha logrado desarrollar una importante empresa agroindustrial de cítricos que actualmente beneficia a los pobladores de ambos países;

En el ámbito social, hemos invertido importantes recursos para llevar a cabo programas sociales de atención integral que benefician a las

víctimas sobrevivientes de accidentes por minas, mediante programas de atención médica, rehabilitación y reinserción socio económica. En ese marco al nivel de los trabajos de la Convención, mi delegación se siente satisfecha de asumir con Noruega, Co-Presidencia del Comité de Asistencia a Víctima de Minas.

Para Nicaragua el desminado es considerado una tarea de naturaleza eminentemente humanitaria, y por lo reconoce el compromiso del Estado de preservar y promover políticas encaminadas a garantizar el bienestar y desarrollo social y económico de las víctimas y su entorno comunal. En consecuencia, Nicaragua reafirma su compromiso con la Convención, al incorporar el desminado humanitario como una política de Estado, que ha sido recogida en el Libro Blanco de la Defensa, que recién ha sido presentado a la nación.

Señor Presidente,

En el ámbito internacional, Nicaragua aboga activamente en los foros internacionales por la universalización de la Convención de Ottawa y, en tal sentido, nos sumamos al llamado que se ha hecho a los países que aún no la han suscrito a que se sumen a esta gran familia que aspira a tener un Mundo Libre de Minas Antipersonal.

Nuestro país favorece y anima a nivel de las américas, posibilidades de desarrollar esfuerzos de cooperación sur-sur que permitan un efectivo intercambio de experiencias entre los países afectados por el problema de las minas. Nicaragua se ha incorporado a los países americanos que contribuyen a los esfuerzos para hacer de las Americas la primera zona del mundo libre de minas, mediante la participación de militares expertos nicaraguense que prestan servicios en la misión de asistencia al desminado en América del Sur en el marco de la OEA.

Señor Presidente,

El valioso intercambio de opiniones sostenido en días pasado nos ha servido para valorar el camino recorrido y ahora contamos con un documento con visión de futuro que define las acciones que implementaremos entre el 2005 y el 2009, consagrados en el documento que desde ahora será una referencia en nuestros trabajos

futuros, el “Plan de Acción de Nairobi”. Mi delegación tiene confianza que en su futura implementación, pueda superar las expectativas que en él se reflejan en favor de los programas nacionales de desminado y, particularmente sobre la atención integral a las víctimas de minas.

En este sentido, invitamos a la comunidad cooperante que nos ha apoyado de forma generosa y que ha visto los resultados positivos de nuestro empeño por eliminar el flagelo de las minas antipersonal, a seguir colaborando con nuestros esfuerzos.

Para concluir, deseo agradecer en nombre del pueblo y Gobierno de Nicaragua, el invaluable apoyo y la generosa cooperación de la comunidad internacional, particularmente de Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Noruega, Reino Unido, Suecia y la Unión Europea, así como a los países hermanos de Brasil, El Salvador, Guatemala y Venezuela, que contribuyen a través de la Junta Interamericana de Defensa, al Programa de Asistencia al Desminado en Centroamérica de la OEA. A todos ellos nuestro reconocimiento y profundo agradecimiento.

Muchas gracias.